**Fichas de accesibilidad ANDIS**

**Versión preliminar**

**Interpretación Lengua de Señas Argentina - Español**

**Diversidad en la comunidad sorda**

Es importante saber que la comunidad lingüística sorda es heterogénea. No todas las personas sordas requieren las mismas herramientas de accesibilidad. Por ello, es importante proporcionar formas diversas de acceso a la información:

* Interpretación LSA-E.
* Modulación clara para quienes practiquen lectura labial.
* Subtitulado descriptivo (Ver en “Accesibilidad audiovisual”).
* Aro magnético para quienes utilicen implantes cocleares o audífonos.

**Lenguas de Señas**

Las lenguas de señas poseen sus propias dinámicas de exposición física. Se caracterizan por ser visuales, espaciales, manuales, gestuales, conceptuales y ágrafas. Poseen una gramática propia, completa y compleja, que evoluciona constantemente. No dependen de ninguna otra lengua.

No son universales ya que las lenguas de señas de cada país son diferentes. Hay más de 300 lenguas de señas en el mundo. No sólo utilizan las manos, sino también el cuerpo, las expresiones faciales (o rasgos no manuales) y el espacio.

El lenguaje es la capacidad exclusivamente humana para crear lenguas o idiomas. La lengua es el idioma de cada país o grupo humano, es decir, un sistema lingüístico dotado de convenciones y reglas gramaticales que utiliza una comunidad de habla para comunicarse.

Al nombrar el sistema lingüístico de la comunidad Sorda el término correcto es **lengua de señas**.

El 13 de abril de 2023 se aprobó en el Senado de la Nación por unanimidad la Ley Federal de Lengua de Señas Argentina (Ley 27.710). La misma reconoce a la LSA como “lengua natural y originaria que conforma un legado histórico e inmaterial como parte de la identidad lingüística y la herencia cultural de las personas sordas en todo el territorio de la Nación Argentina, y que garantiza su participación e inclusión plena, como así también de las personas que, por cualquier motivo, elijan comunicarse en dicha lengua”.

**Equipo de interpretación**

El equipo debe estar formado por intérpretes de LSA-E y un asesor/a lingüístico/a cultural, rol ocupado por una persona sorda. Este último es responsable de monitorear la producción de la interpretación en LSA y facilitar señas precisas, además de la preparación previa. Se ubica estratégicamente frente al intérprete. El trabajo se realiza en equipo, con relevo cada veinte minutos.

**¿En qué consiste el proceso de interpretación en Lengua de Señas?**

La interpretación no es un proceso mecánico que implique un pasaje de una lengua a otra, palabra por palabra. Consiste en la activación de una serie de mecanismos intelectuales, la aplicación de técnicas y estrategias específicas para transmitir el mensaje de la forma más fiel y neutral posible.

La interpretación consiste en general de tres etapas básicas:

*Preparación previa*

Recopilación de información para el estudio de vocabulario técnico sobre la temática a tratar. Acuerdo de estrategias y técnicas de interpretación entre el asesor lingüístico cultural y el equipo de ILSA-E. Generar acuerdos internos (modalidad de apoyo, relevos, etc).

*Interpretación propiamente dicha*

Cada miembro del equipo lleva a cabo las tareas antes descritas. El tiempo recomendado es de 15 a 20 minutos por cada turno por un período de 2 o 3 horas máximo, de prolongarse es necesario incrementar la cantidad de intérpretes, con el fin de garantizar el rendimiento y la calidad, como así también la salud física y mental de los profesionales. A continuación, se explicita la cantidad de intérpretes por equipo de interpretación:

● 1 o 2 horas de interpretación: dos intérpretes LSA-E y un/a lingüístico/a cultural.

● 3 o 4 horas de interpretación: tres intérpretes de LSA-E y un/a asesor/a lingüístico cultural.

● Más de 4 horas: se convoca a dos equipos de interpretación.

● Más de 7 u 8 horas: se convoca a tres equipos de interpretación.

*Evaluación*

Reflexión global del trabajo realizado. Evaluación de estrategias de comprensión, producción y de resolución, identificación de problemas: velocidad, terminología, etc.

**Interpretación de Eventos**

Si la actividad cuenta con un público reducido, se puede consultar antes de comenzar si alguien requiere interpretación en Lengua de Señas Argentina.

**Comunicación**

Es imprescindible que cuando un evento cuente con servicio de interpretación LSA-español esto se anticipe en su difusión. También es necesario que la difusión se realice en LSA.

Cuando el evento sea presencial, se sugiere anunciar al comienzo dónde se ubicará el equipo de interpretación. De esta manera, las personas usuarias de LSA podrán elegir dónde sentarse. También es preciso reservar asientos cercanos al sitio en donde se encuentre el servicio de interpretación. Esos espacios permanecerán disponibles, pero las personas sordas no están obligadas a sentarse allí. Cuando el evento sea por videollamada se sugiere anunciar al comienzo cómo configurar el programa para utilizar las estrategias y herramientas de accesibilidad brindadas. En ambos casos, se trata de una buena práctica que incide en una mejor experiencia por parte de las personas usuarias de LSA.

**Aspectos a considerar para la interpretación en eventos de modalidad presencial**

* El o la intérprete deberá ubicarse arriba del escenario. De esta manera, forma parte del contexto comunicacional en el que se desarrolla la actividad. El espacio en donde se ubique, deberá estar correctamente iluminado, garantizando una buena visibilidad para el público presente, no obstruida por objetos o personas. Es preciso que la o el intérprete pueda escuchar con claridad y nitidez.
* Deben reservarse asientos en primera fila para el equipo de interpretación.
* El equipo de interpretación debe tener agua a disposición.

**Eventos de modalidad presencial con transmisión vía *streaming***

Es preciso que la interpretación LSA al español y viceversa también sea transmitida. Además de las características antes mencionadas, se deben tener en cuenta ciertas especificaciones técnicas para la transmisión. Debemos aclarar, que el plano general del escenario no es suficiente para que haya accesibilidad, ya que no se ve el señado. En estos casos, se deberá disponer de los equipos necesarios, es decir una cámara específicamente destinada a registrar la interpretación, etc. (Ver “Accesibilidad audiovisual”).

**Aspectos a considerar para la interpretación en eventos de modalidad virtual****(videollamada)**

*Por parte del equipo de interpretación*:

- Buena conectividad

- Buena iluminación y resolución de cámara.

- Evitar ruidos que puedan interferir en la comunicación.

*Por parte de quien hostea la actividad*:

- Fijar el recuadro de video del intérprete para una mayor visibilidad en pantalla.

- Solicitar a las personas (o al host) que bloqueen sus micrófonos para evitar ruidos molestos. Si se trata de un evento de gran concurrencia, preguntar al inicio si en el público presente hay personas usuarias de LSA que requieran del servicio de interpretación para identificarlas.

**Eventos de modalidad virtual con transmisión vía *streaming***

Es fundamental asegurarse de que en la transmisión vía *streaming* se visualice correctamente la interpretación:

- en un tamaño adecuado

- al compartir pantalla en una videollamada, se reestructura la disposición de los elementos. Respecto a este punto, cuidar que no deje de visualizarse la interpretación en ningún momento.

- la misma no debe ser solapada por ningún elemento gráfico.

**Proceso de traducción para material audiovisual**

* El material audiovisual a traducir debe ser entregado con anticipación, así como una desgrabación textual del material.
* El equipo de interpretación realizará una lectura de los textos en español implicados. Podrían requerir ampliar la información contextual o solicitar explicaciones complementarias para comprender cabalmente el contenido.
* Traducción a la LSA en videos borradores. Estos videos serán revisados y consensuados por el/la asesor/a lingüístico cultural, hasta llegar a un acuerdo y consolidar un video.

- A partir del video anterior, los y las intérpretes graban un audio de referencia: puede ser respetando la gramática del español, o con la estructura gramatical de la LSA oralizada. Si se tratara del segundo caso, será necesario preparar ese texto antes de grabar el audio de referencia.

* Finalmente, siguiendo el audio de referencia se graba un nuevo video con la traducción acordada. De esta forma, se chequea la velocidad del audio para la interpretación de ese contenido, si fuere necesario se graba uno nuevo que se ajuste correctamente a los tiempos del señado. Señando sobre el audio de referencia definitivo se graba video de referencia definitivo.
* Se practica a base del audio y video de referencia.
* Filmación del texto en LSA. Puede estar frente a cámara tanto una persona sorda como un o una intérprete de LSA. En esta instancia, el audio y video de referencia cumplen varias funciones: como ayuda-memoria, como referencias auditiva y visual, como forma de contrastar si lo que se está grabando se corresponde con la traducción acordada previamente, etc.